



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

**ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "SERVICIO DE TRANSPORTE
PARA USUARIAS PROGRAMA MUJER
TRABAJADORA JEFAS DE HOGAR (PMTJH)
QUILLÓN"**

DECRETO ALCALDICIO N° 4079 /.-

QUILLÓN, 19 OCT 2015

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales, para el llamado a licitación pública denominada "Arriendo de vehículos para Traslado de Usuarías del programa Mujeres Jefas de Hogar, Asociatividad y Emprendimiento, a actividades a ejecutarse por el mismo, durante los meses de octubre a Diciembre del año 2015";
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 018 del 03.02.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.680 de fecha 16.09.2015, que aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de transporte para usuarias Programa Mujer Trabajadora Jefas de Hogar (PMTJH) Quillón";
4. Licitación Pública ID: 5043-7-L115;
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 01.10.2015;
6. Acta de Evaluación de fecha 05.10.2015;
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.

11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa Subrogantes de Alcalde y Direcciones que indica;
13. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
14. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La evaluación técnica de las ofertas efectuadas por la comisión designada para tal efecto.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: 5043-7-L115, denominado "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIAS PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFAS DE HOGAR (PMTJH) QUILLÓN", al proveedor:
 - **DOMINGO FRANCISCO ORÓSTICA VILLAGRAN**, el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente \$ 920.000.- (novecientos veinte mil pesos) Impuesto Incluido.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, El presente gasto será imputado al ítem correspondiente de acuerdo a su naturaleza y al presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPIASE Y ARCHÍVESE



NSV/jcc.-
DISTRIBUCION
- ADQUISICIONES
- O.D.E.L.
- SECMU